

SINOMINA

CALCULO INFONAVIT BASADO EN UMA

Estimado usuario:

Tenemos el gusto de informarle:

El IMSS liberó con fecha 28/02/2017 la nueva versión SUA 3.4.9.
Esta versión corrige el cálculo de las amortizaciones INFONAVIT basado en UMA.

En SINOMINA, es necesario asignar el parámetro correcto:

1. Modifique los parámetros correspondientes a la Fecha Vigencia 01/01/2017

Fecha Vigencia	01/01/2017	Salario Mínimo	Diario Regional	80.04	Diario D.F.	80.04	
UMA	73.04	IMSS en base a	<input type="radio"/> Salario Mínimo	<input checked="" type="radio"/> UMA	INFONAVIT en base a	<input type="radio"/> Salario Mínimo	<input checked="" type="radio"/> UMA

2. Modifique los parámetros correspondientes a la Fecha Vigencia 01/02/2017

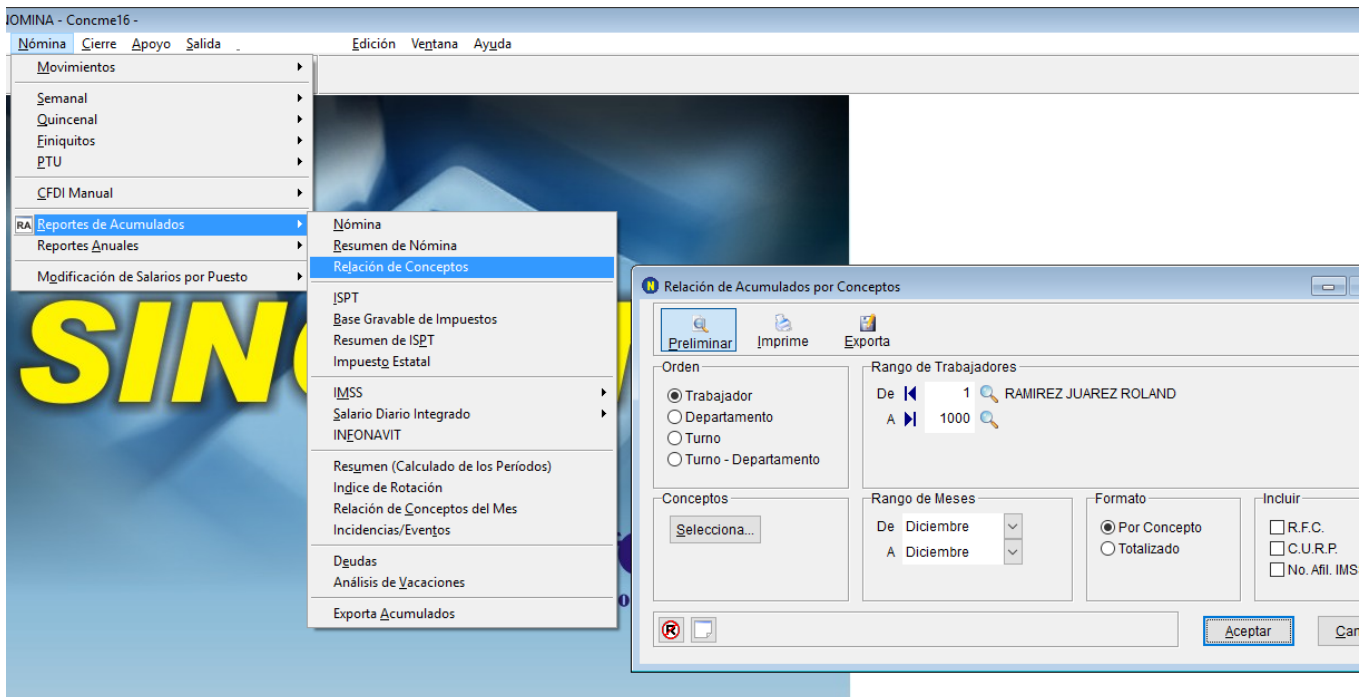
Fecha Vigencia	01/02/2017	Salario Mínimo	Diario Regional	80.04	Diario D.F.	80.04	
UMA	75.49	IMSS en base a	<input type="radio"/> Salario Mínimo	<input checked="" type="radio"/> UMA	INFONAVIT en base a	<input type="radio"/> Salario Mínimo	<input checked="" type="radio"/> UMA

Observaciones

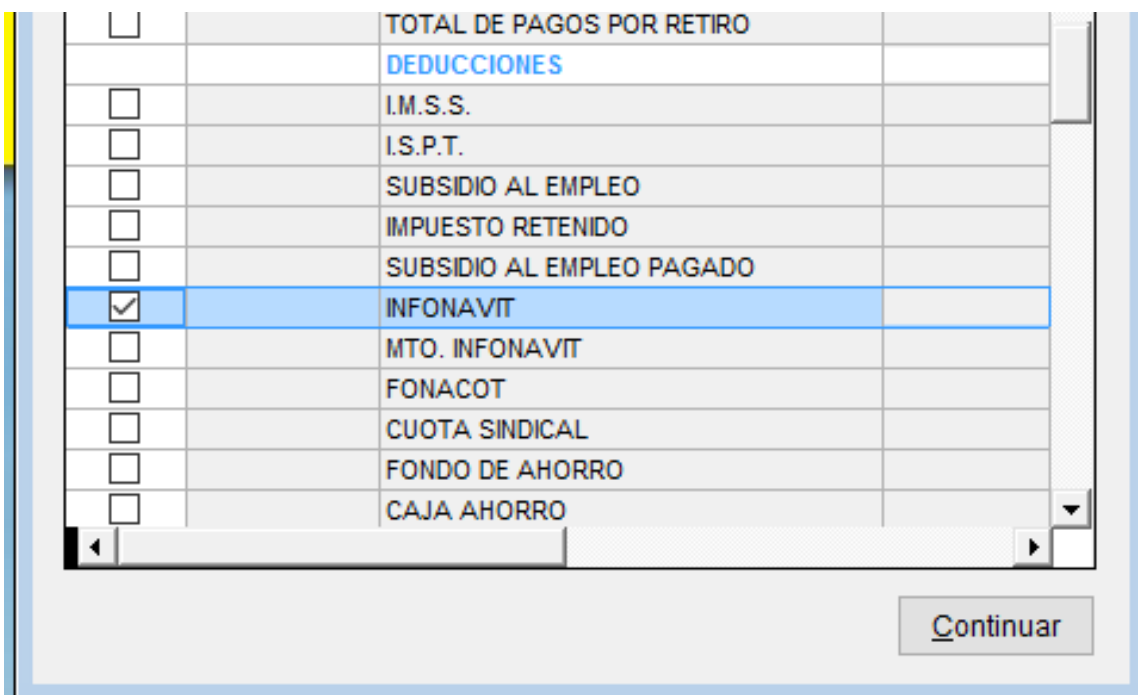
Estos ajustes, entraran en vigor a partir del momento en que se efectúen. NO SON RETROACTIVOS A LAS NOMINAS YA TIMBRADAS EN LOS MESES ANTERIORES.

En caso de que desee ajustar las diferencias:

1. Evalúe las diferencias, UNICAMENTE para aquellos trabajadores que tengan calculo de INFONAVIT en veces de UMA.



2. Seleccione en Conceptos, la opción deducción INFONAVIT



3. Calcule las diferencias.
4. Ajuste las diferencias en el siguiente mediante una Percepción Adicional en el próximo periodo.

¿Dudas?, comuníquese con

soporte@infonexo.mx

¡Con gusto lo asistiremos!